

Expediente: **467/24-A3**

Carátula: **ABALLAY CRISTIAN ABEL C/ PAVON SRL S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **16/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20352817660 - *ABALLAY, Cristian Abel-ACTOR*

90000000000 - *PAVON SRL, -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 467/24-A3



H105015408836

JUICIO: "ABALLAY CRISTIAN ABEL c/ PAVON SRL s/ DESPIDO" - EXPTE N° 467/24-A3 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

I. Acepto la prueba testimonial ofrecida. A los fines de producir la presente prueba, se fijan los siguientes días de audiencia:

1) El día **18/12/2024 a hs. 08.00** para que tenga lugar el examen de la testigo **Verónica Cecilia Sagasta**, DNI N° 29.666.849, con domicilio en calle 5 N° 256, Villa Mariano Moreno, Las Talitas, Tafí Viejo, Tucumán, celular N° 3815697406. La audiencia se celebrará de forma **íntegramente remota por la plataforma ZOOM**.

2) El día **18/12/2024 a hs. 08.00** para que tenga lugar el examen de la testigo **Cristina del Valle Ottonelo**, DNI N° 12.773.499, con domicilio en calle 5 N° 256, Villa Mariano Moreno, Las Talitas, Tafí Viejo, Tucumán, celular N° 3815697377. La audiencia se celebrará de forma **íntegramente remota por la plataforma ZOOM**.

3) El día **19/12/2024 10.00** para que tenga lugar el examen de la testigo **Jimena de los Ángeles Villarreal**, DNI N° 41.731.336, con domicilio en calle 43 N° 468, Villa Mariano Moreno, Las Talitas, Tafí Viejo, Tucumán, celular N° 3813973755. La audiencia se celebrará de forma **íntegramente remota por la plataforma ZOOM**.

II. Las testigos citadas a declarar de forma remota, deberán conectarse el día y hora fijados y disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM. Cada testigo deberá permanecer sola en un ambiente cerrado y deberá acreditar su identidad exhibiendo ante la cámara su correspondiente DNI. Hago saber que durante la declaración se les podrá requerir mover y enfocar la cámara en la dirección que se le señale las veces que sean necesarias, a los fines de la comprobación del cumplimiento de lo requerido precedentemente.

Finalmente, se deja establecido que el efectivo desarrollo de la audiencia y el cumplimiento de las pautas establecidas en la presente providencia para su celebración, serán analizados por esta oficina con el fin de garantizar las condiciones de transparencia y seguridad jurídica propias de

cualquier acto judicial. Por último hago saber que la audiencia podrá suspenderse o interrumpirse en cualquier momento ante problemas de conexión, técnicos o en caso de entender que no se encuentran garantizadas tales condiciones de transparencia y seguridad jurídicas ya mencionadas.

III. El código para ingresar a las audiencias del presente cuaderno es el siguiente **ID de reunión: 870 4767 6200.**

IV En virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y con el objeto de asegurar la producción del presente medio probatorio, ordeno **citar a los testigos vía Whatsapp a los números de teléfono denunciados.**

V. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requerir comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 horas. 467/24-A3 ACB

Actuación firmada en fecha 15/11/2024

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.